

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 23 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 109.019/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, mediante la cual solicita autorización para que los estudiantes del Proyecto de Curricularización "De lo académico al contexto real. Priorizando las necesidades de las personas mayores en la ciudad de Río Gallegos", se trasladen a las residencias de larga estadia de la ciudad de Río Gallegos, ubicadas en los barrios: Los Álamos, Barrio Padre Olivieri, Barrio Ayres Argentinos, Barrio San Benito, Barrio Santa Cruz, Barrio 22 de Septiembre, Barrio Bicentenario I-II-II-IV, Barrio Los Sauces, Barrio Néstor Kirchner, Barrio Padre Olivieri, Barrio Consejo Agrario, Barrio Forestal, Barrio Las Casitas, Barrio IDUV 2010, Barrio Primero Santa Cruz, Barrio Militar, Barrio del Ejercito, Barrio Docente, Barrio Austral, Barrio PROCREAR, Barrio Austral, Barrio 116 Viviendas, Barrio Jorge Newbery, Barrio Gobernador Gregores, Barrio Fátima, Barrio del Carmen, Barrio Evita, Barrio Náutico, Barrio YPF, Barrio El Trencito, Zona Centro, Barrio Güemes, Barrio Tomás Fernández, Barrio Austral, Barrio Centenario, Barrio Valentín Feilberg, Barrio Güemes, Barrio Santa María Belén, Barrio Belgrano, Barrio 2 de Abril, Barrio Gaucho Rivero, Barrio Parque, Barrio Lago del Desierto, Barrio Madres en Lucha, Barrio Jardín y Barrio Parque, desde el 23 de octubre de 2025 y hasta el 18 de diciembre de 2025, en el horario de 8 a 22 hs.;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los estudiantes involucrados;

QUE es necesario realizar los trámites correspondientes para la extensión del seguro;

QUE la Secretaría de Extensión ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

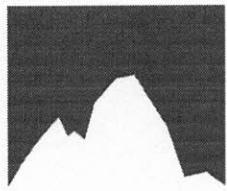
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR los estudiantes del Proyecto de Curricularización "De lo académico al contexto real. Priorizando las necesidades de las personas mayores en la ciudad de Río Gallegos", a trasladarse a las residencias de larga estadia de la ciudad de Río Gallegos, ubicadas en los barrios: Los Álamos, Barrio Padre Olivieri, Barrio Ayres Argentinos, Barrio San Benito, Barrio Santa Cruz, Barrio 22 de Septiembre, Barrio Bicentenario I-II-II-IV, Barrio Los Sauces, Barrio Néstor Kirchner, Barrio Padre Olivieri, Barrio Consejo Agrario, Barrio Forestal, Barrio Las Casitas, Barrio IDUV 2010, Barrio Primero Santa Cruz, Barrio Militar, Barrio del Ejercito, Barrio Docente, Barrio Austral, Barrio PROCREAR, Barrio Austral, Barrio 116 Viviendas, Barrio Jorge Newbery, Barrio Gobernador Gregores, Barrio Fátima, Barrio del Carmen, Barrio Evita, Barrio Náutico, Barrio YPF, Barrio El Trencito, Zona Centro, Barrio Güemes, Barrio Tomás Fernández, Barrio Austral, Barrio Centenario, Barrio Valentín Feilberg, Barrio Güemes, Barrio Santa María Belén, Barrio Belgrano, Barrio 2 de Abril, Barrio Gaucho Rivero, Barrio Parque, Barrio Lago del Desierto, Barrio Madres en Lucha, Barrio Jardín y Barrio Parque, desde el 25 de octubre de 2025 y hasta el 18 de diciembre de 2025, en el horario de 8 a 22 hs.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro de accidentes personales correspondiente a los estudiantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Sector Patrimonio, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHÍVESE.-




Ura Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ALFONZO María Carolina	28.913.736	20-06-1981
ARGAÑARAZ María José	35.890.658	18-03-1991
AVENDAÑO Matías Gabriel	43.892.837	07-03-2002
CABRAL Yamila Belén	42.499.314	30-06-2000
CANO Jesica Analía	30.312.184	19-12-1983
CORTEZ Rogelio Alberto	36.710.084	03-11-1991
FERNANDEZ Beatriz del Carmen	22.978.828	13-10-1972
FERREYRA Leandro Ariel	39.883.919	26-09-1996
GASPAR Mirella Lisette	42.562.415	18-03-2000
JACOBI Rita Jesica Anabel	32.619.263	24-02-1987
MEDINA Jesús Rafael	27.517.002	29-08-1979
PARRA Marta Silvia	31.100.832	21-10-1984
RAMOS Gisella Elizabeth	39.204.947	02-07-1996
RODRIGUEZ Maximiliano Jonatan	30.237.224	02-05-1983
RUSSO Virginia Beatriz	21.052.533	27-10-1969
SERVIN Basilio Antonio	26.686.385	02-01-1979
TUR Gisela Daniela	35.516.690	22-05-1990
VARGAS CASTRO Ludmila	42.499.175	10-08-2000
VARGAS Mariela Beatriz	33.911.207	07-09-1988
VELASQUEZ Mayra Antonella	41.609.366	28-11-1998
VITO Kevin Emanuel	39.705.796	19-09-1996
YABLANSECK Camila	42.225.021	25-09-1999

